



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Asunción, 17 de julio de 2018.

Nº de Dictamen 03/17-18
 Expediente Nº: PE 17 - 1382
 Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo os aconseja la aprobación del **“ACUERDO PARA LA FACILITACION DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL MERCOSUR”** SUSCRITO EN LA CIUDAD DE BELO HORIZONTE REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2004. Remitido por el Poder Ejecutivo- Relaciones Exteriores según mensaje Nº 648 de fecha 23 de agosto de 2017.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

BLAS LANZONI
 Vicepresidente

MARIA EUGENIA BAJAC
 Presidenta

RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
 Relator

MIEMBROS

CARLOS GOMEZ ZELADA

MIRTA GUSINKY

HERMELINDA ALVARENGA

